



RESUMEN DE CONDICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EMPLEADOS DE EMPRESAS PARTICIPADAS

Oferta para los empleados de las filiales del Grupo Cooperativo Cajamar:
CAJAMAR TECNOLOGÍA, A.I.E.
BCC GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS, A.I.E
BCC OPERACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.L
BCC RECURSOS HUMANOS Y CONTACT CENTER S.L.
CAJAMAR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L
CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES, S.A.U.
FUNDACIÓN CAJAMAR
FUNDACIÓN GRUPO CAJAMAR
SUNARIA CAPITAL, SL

PACK WEFFERENT: CUENTA ONLINE Y TARJETA DE DÉBITO

- Cuenta online para el día a día, sin comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta, siempre que la gestión se realice desde internet o por canales alternativos a la oficina (Cajeros, Banca Electrónica y/o APP). Pero si, por el contrario, gestiona desde la oficina, tendrá un coste en función de la transacción y una comisión de mantenimiento de 20€ al mes.
- Tarjeta de débito gratuita, sin comisiones de emisión ni mantenimiento.
 - Paga con el móvil.
 - Personaliza la tarjeta.
 - Saca dinero sin comisiones en 1.200 cajeros.
- Se puede contratar desde la [página web](#).

CUENTA 360

Cuenta para personas físicas sin comisión de mantenimiento, **si cumples requisitos para su bonificación**, y con remuneración de los saldos acreedores de dicha cuenta, cumpliendo los siguientes parámetros de bonificación:

Requisitos que cumplir para la bonificación de la comisión de mantenimiento

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
 - Domiciliación de nómina, prestación por desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$,
 - recibo de autónomo o recibo mutualidad.
 - Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, y valor liquidativo de posiciones en cuenta de MMFF).
 - Suscribir contrato de Club Seguros por importe anual superior a 250€.

Requisitos que cumplir para la remuneración de la cuenta

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad.
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
 - Recursos gestionados superiores a 50.000€, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - Club Seguros por importe anual superior a 250€.
- Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€.

Tramos de Remuneración Saldos Diarios	Tipo de interés nominal anual
De 1.000,00 Euros a 6.000,00 Euros	0,25 %
De 6.000,01 Euros a 12.000,00 Euros	2,50 %

Los días con saldo acreedor < 1.000€ y los saldos por encima de 12.000€, no se remunerarán.

SEGUROS GENERALES

Descuento en seguros Generales:

- HOGAR: 25% de la prima Neta.
- DECESOS nivelada o mixta: 40% de la prima Neta
- ACCIDENTES Modular o flexible: 28% de la prima Neta

Las condiciones estarán sujetas a la política de riesgos e inversión de la Entidad. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta a la vista operativa en la Entidad. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad. Condiciones válidas hasta el 15/04/2026.

SEGUROS DE VIDA RIESGO

Descuento en Seguros de Vida Riesgo Anual renovable o Combi: 37% de la prima Neta.

SEGURO DE AUTO

Generali nos ofrece una oferta adaptada a nuestro colectivo donde nos aplican una tarifa especial con importantes descuentos.

PLAN DE PENSIONES

Descuento en comisiones contratando planes de pensiones E, específicos para empleados y cónyuges.

- Renta fija: Ahorro del 0,45% en comisiones.
- Mixtos: Ahorro del 0,90%.
- Renta Variable: Ahorro del 1,10%.

HIPOTECAS

1ª Y 2ª VIVIENDA TIPO MIXTO 5 AÑOS

Financiación adquisición de vivienda habitual y no habitual, novaciones y subrogaciones.

Importe mínimo: 60.000€

Importe máximo: (hasta el 80% del menor valor de tasación o de adquisición). En subrogaciones de otras Entidades, el límite será del 100% del importe subrogado con el máximo del 80% del valor de tasación.

Plazo mínimo: 25 años.

TIN 5 primeros años 1,70% (*), resto de años Euribor + 0,25% (*).

Sin comisión de formalización.

(*). Cumpliendo condiciones de bonificación (Haber 1,80%, Seguro de Vida 0,20% y Seguro de Hogar 0,10%). Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales.

(*). El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

1ª Y 2ª VIVIENDA TIPO MIXTO 3 AÑOS

Financiación adquisición de vivienda habitual y no habitual, novaciones y subrogaciones.

Importe mínimo: 60.000€

Importe máximo: (hasta el 80% del menor valor de tasación o de adquisición). En subrogaciones de otras Entidades, el límite será del 100% del importe subrogado con el máximo del 80% del valor de tasación.

Plazo mínimo: 25 años.

TIN 3 primeros años 1,70% (*), resto de años Euribor + 0,25% (*).

Sin comisión de formalización.

(*). Cumpliendo condiciones de bonificación (Haber 1,80%, Seguro de Vida 0,20% y Seguro de Hogar 0,10%). Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales.

(*). El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

1ª Y 2ª VIVIENDA TIPO VARIABLE

Financiación adquisición de vivienda habitual y no habitual, novaciones y subrogaciones.

Importe mínimo: 60.000€

Importe máximo: (hasta el 80% del menor valor de tasación o de adquisición). En subrogaciones de otras Entidades, el límite será del 100% del importe subrogado con el máximo del 80% del valor de tasación.

Plazo mínimo: 25 años.

TIN Variable: primer año 1,55%, resto de años Euribor + 0,25% (*).

Sin comisión de formalización.

(* Cumpliendo condiciones de bonificación (Haber 1,80%, Seguro de Vida 0,20% y Seguro de Hogar 0,10%). Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales.

(* El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

1ª Y 2ª VIVIENDA TIPO FIJO

Financiación adquisición de vivienda habitual y no habitual, tanto para novaciones como subrogaciones.

Importe mínimo: 60.000€

Importe máximo: (hasta el 80% del menor valor de tasación o de adquisición). En subrogaciones de otras Entidades, el límite será del 100% del importe subrogado con el máximo del 80% del valor de tasación.

Plazo mínimo: 25 años.

TIN fijo: 1,95% (*).

Sin comisión de formalización.

(* Cumpliendo condiciones de bonificación (Haber 1,80%, Seguro de Vida 0,20% y Seguro de Hogar 0,10%). Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales.

(* El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

2ª VIVIENDA EN PRODUCCIÓN TIPO VARIABLE

Financiación adquisición de vivienda No habitual y en producción, novaciones y subrogaciones.

Importe mínimo: 60.000€

Importe máximo: (hasta el 80% del menor valor de tasación o de adquisición). En subrogaciones de otras Entidades, el límite será del 100% del importe subrogado con el máximo del 80% del valor de tasación).

Plazo mínimo: 25 años.

TIN Variable: primer año 1,80%, resto de años Euribor + 0,65% (*).

Sin comisión de formalización.

(* Cumpliendo condiciones de bonificación (Haber 1,80%, Seguro de Vida 0,20% y Seguro de Hogar 0,10%). Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales.

(* El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

2ª VIVIENDA EN PRODUCCIÓN TIPO MIXTO 5 AÑOS

Financiación adquisición de vivienda No habitual y en producción, novaciones y subrogaciones.

Importe mínimo: 60.000€

Importe máximo: (hasta el 80% del menor valor de tasación o de adquisición). En subrogaciones de otras Entidades, el límite será del 100% del importe subrogado con el máximo del 80% del valor de tasación).

Plazo mínimo: 25 años.

TIN 5 primeros años 1,95%, resto de años Euribor + 0,65% (*).

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación (Haber 1,80%, Seguro de Vida 0,20% y Seguro de Hogar 0,10%). Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales.

(*) El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

FINANCIACIÓN CONSUMO

Financiación garantía personal:

Importe: **entre 600€ a 30.000€**

Plazo: **mínimo 1 mes y máximo 120 meses.**

Comisión de Apertura: 0,00%.

1) FINALIDAD ADQUISICIÓN VIVIENDA HABITUAL:

Tipo interés Nominal: **Primer año 4,25 %, resto de años: Euribor + 2,75%. (1)**

2) RESTO FINALIDADES DE CONSUMO:

Tipo interés Nominal: **Primer año 6,50 %, resto de años: Euribor + 3,00%. (1)**

(1) Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de la Entidad. Con vinculaciones, (en caso contrario se incrementará un 1,00%). Importe mínimo de financiación 600€ y plazo mínimo de 1 mes y máximo de 120 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas.

TARJETA DE CRÉDITO

Tarjeta de Crédito Visa Classic/Premier sin comisión de emisión ni mantenimiento y tipo de interés del 75% de la tarifa estándar.

ASOCIA2.0 EL CLUB DEL SOCIO

Solo por ser socio de nuestra Entidad tiene en su mano acceder a todas las ventajas de nuestro Club del Socio Asocia2.0, plataforma online gratuita pudiendo disfrutar de ofertas especiales y fantásticos descuentos en ocio, moda, restauración o tecnología y otros muchos sectores, en más de 300 marcas.